



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 323.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 25 de abril de 2023

VISTO: La Nota EP/CA/CR/N° 186/2023 del 18 de abril de 2023, por medio del cual el Embajador de la República del Paraguay ante la República de Costa Rica eleva a consideración la provisión de pasajes a favor de la señora Raquel Cáceres Noguera, Oficial de esa Representación Diplomática, para participar de la Audiencia pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso del Estado paraguayo : “Córdoba y otro Vs. Paraguay” y de la reunión preliminar del caso de referencia, que se realizarán del 27 al 28 de abril de 2023 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la señora **Raquel Cáceres Noguera**, Oficial de Embajada de la República del Paraguay ante la República de Costa Rica, para participar de la Audiencia pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso del Estado paraguayo : “Córdoba y otro Vs. Paraguay” y de la reunión preliminar del caso de referencia, que se realizarán del 27 al 28 de abril de 2023 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____